Ilustre Ayuntam.to

D.n Pedro Lopez Ortiz Ven.o y Rex.or perpetuo de Esta Villa, y D.n Tomas Pedro de Mata de la misma vecindad con El devido respeto Exponen á V. S. como por Sep.re en el año pasado de 783. En que se les entregaron los Padrones para la Cobranza de la Sal, y demas Ramos de la R.l Contrib.n empezaron á dar la Sal que Existia en su Poder del año anter.te de 88. sobrante del Alfolio de los años anteriores á El mismo precio que se dio en El año de 88 Conceptuando que los Precios de los Portes de la de 83. Costarian lo mismo q.e habian importado los de la de 88; pero habiendo se librado á esta Villa p.a la de dho año de 83. Ziento beinte fanegas de Sal En la SS.na de Calasparra q.e ha Costado de Portes dos rr.s y medio y en la del Zacatin quatrocientas beinte y siete que han costado de Porte á tres r.s y las mil y ochenta restantes En las S.nas de Sangonera y Jumilla En las que pudimos lograr la Coyuntura de q.e las Porteasen diversas Cabañas En retorno de su Viaxe (...)